Asunción, 06 de febrero de 2018

Señor Prof. Mst.
Abel Bernal Castillo,
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
U.N.A.
E. S. D.

Prof. Mst.,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas No. 03/2018 "Servicio de Publicidad y Propaganda en Prensa Escrita, Radial y Televisiva para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción" Plurianual 2018-2019 Ad Referendum ID 340.477, (Expediente SICOM Documentación Externa Nº 0068-2018 del 01/02/2018), por la cual solicita la aprobación de SICOM, de los términos de referencia y condiciones del mismo.

Al respecto, permítame señalarle cuanto sigue:

- ✓ Que, el Reglamento del Decreto No. 3826/2015 aprobado por Resolución SICOM No. 152, de fecha 27 de enero de 2016, en su Art. 2, se establece lo siguiente:

ART. 2 AMBITO DE APLICACIÓN

Los Organismos y Entidades del Estado que se hallan afectados a este Reglamento son aquellos que dependen del Poder Ejecutivo de la Nación: Presidencia de la República, Vicepresidencia de la República, Ministerios, Secretarías Nacionales, Secretaría Ejecutivas, Procuraduría General de la República, Entidades Descentralizadas, Entes Autónomos y Autárquicos, Entidades Públicas de Seguridad Social, Empresas Públicas, Entidades Financieras Oficiales y Sociedades Anónimas en las que el Estado sea socio mayoritario.
Quedan excluidos, los siguientes Organismos y Entidades del Estado: Poder Judicial, Poder Legislativo, Ministerio Público, Contraloría General de la República, Universidades Nacionales, Municipalidades y Gobernaciones.

- ✓ Por lo tanto, y dado a que la Universidad Nacional de Asunción posee autonomía funcional, consideramos que los procesos comunicacionales que lleve adelante el Rectorado de la UNA, no se hallan dentro de los alcances del Decreto No. 3826/2015 y por consiguiente, no precisan de la aprobación de SICOM para su gestión ante la DNCP.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Sandra Darcourt Rizo Patrón
Directora Comercial
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

SANDRA DARCOURT RIZO PATRÓN
Directora Comercial
SICOM